

SECRETARÍA.-

A Despacho de la señora Juez, con el presente proceso, informándole que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, ha presentado la constancia de registro del levantamiento de la medida cautelar otrora ordenada en el presente juicio. Sírvase proveer. Cartago - Valle, septiembre 02 de 2.021.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** [ACCIÓN REAL]
promovido por **JOSÉ ROGELIO GONZALEZ MORALES**
y **CRISTINA GONZALEZ GIL** contra **GUILHERMO CASTILLO VALDEZ**
Radicación: 76-147-31-03-001-2018-00062-00
Auto: **1.288**

COLÓCASE en conocimiento de las partes entrabadas en la presente Ejecución, para los fines legales pertinentes, la comunicación signada por el Registrador de Instrumentos Públicos de esta ciudad, visible entre los folios 668 a 674 de este expediente digital, atinente el levantamiento de la medida cautelar otrora ordenada en el mismo [-VER DOCUMENTO-](#).

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

MJD

Formado Por:

Liliam Naranjo Ramirez

 República de Colombia JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO - VALLE DEL CAUCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO Cartago - Valle, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021 La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes. _____ OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO Secretario
--

*Juzg Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cartago*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: df676263e2fa35673420fde6dfca6327e954728fa1442f97685448840c69207

Documento generado en 02/09/2021 05:01:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FormaElectronica>